

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 938/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Negociado de Rentas y Exacciones.

EXPEDIENTE	NOMBRE	N.I.F.	LOCALIDAD	ACTO
112/2012 Plusvalía	Antonio García Martín	30823313	La Carlota (Córdoba)	Liquidación 112102
13/2013 Plusvalía	Antonio Jesús Moyano Alcántara	52176882W	La Carlota (Córdoba)	Liquidación 116023
20/2013	Concepción Wic	75651453Z	La Carlota	Liquidación

Plusvalía	López		(Córdoba)	116223
21/2013 Plusvalía	Concepción Wic López	75651453Z	La Carlota (Córdoba)	Liquidación 116347
87/2013 Plusvalía	Antonio Fernández Rodríguez	30826536G	Moncofa (Castellón de la Plana)	Liquidación 119646
182/2013 Plusvalía	Seviol, S.L.	B60006327	Santa Eulalia de Ronçana (Barcelona)	Liquidación 126035
230/2013 Plusvalía	Pedro Alcaide La Cova	30396412A	La Carlota (Córdoba)	Liquidación 126224
328/2013 Plusvalía	Carloteñas de Energía, S.L.L.	B14741441	La Carlota (Córdoba)	Liquidación 127547

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Rentas y Exacciones, a efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Carlota, a 6 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.